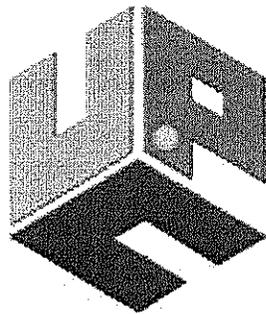


UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021



OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



**UNIVERSIDAD**  
**Popular del Cesar**

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

1

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALLEDUPAR – CESAR

2021

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

## **CONTENIDO**

CRONOGRAMA

### **CAPITULO I**

DISPOSICIONES GENERALES

### **CAPITULO II**

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

APERTURA

OBJETO

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

CODIFICACIÓN – UNSPSC

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS EQUIPOS

PLAZO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

FORMA DE PAGO

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

INDEMNIDAD DEL CONTRATANTE

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN

CESIÓN Y SUBCONTRATOS

SUPERVISIÓN

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN LABORAL DEL PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

### **CAPITULO III**

DE LAS PROPUESTAS

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

TÉRMINOS VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

PROPUESTA UNICA POR PARTICIPANTE

OFERTA PARCIAL

OFERTA HABIL

OFERTA INHABIL

INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

EMISIÓN DE RESPUESTAS, ACLARACIONES Y ADENDAS

### **CAPITULO IV**

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

#### REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CAPACIDAD JURÍDICA  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES  
RUT  
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA  
EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA, Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE  
PERSONAL OPERATIVO  
PERSONAL OPERATIVO ADICIONAL  
COORDINADOR  
PROFESIONAL SG-SST  
CAPACIDAD OPERATIVA  
SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS  
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO  
EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### **CAPITULO V**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS  
EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES  
FACTOR DE CALIDAD  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE  
CONVENIOS DEL PROPONENTE  
PROPUESTA ECONÓMICA  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL  
CRITERIOS DE DESEMPATE  
ADJUDICACIÓN  
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS  
CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
DECLARATORIA DE DESIERTA  
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	El 04 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Del 05 al 06 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 05 al 06 de mayo del 2021 Hasta las 6: PM	-En el correo electrónico de la Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 07 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	El 10 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 11 al 12 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 11 al 12 de mayo del 2021	-En el correo electrónico de la Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 13 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Del 14 al 18 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS</b>	<b>EL 19 DE MAYO DEL 2021 HASTA LAS 10: AM</b>	-En la <b>Unidad de Contratación</b> , adscrita a la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, 3er piso, Sede Hurtado, vía Patillal.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 20 al 21 de mayo del 2021	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 24 al 25 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 24 al 25 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PROYECTO DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 26 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 27 de mayo del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0364 DEL 06 DE MARZO DE 2006.	El 28 de mayo del 2021	Despacho del Rector

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web de la Universidad, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán comunicados a través de la página web.

## CAPÍTULO I

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

El(los) proponente(s) debe(n) leer cuidadosamente, en forma completa y detallada las instrucciones contenidas en el presente pliego, para la presentación de la propuesta, así como los demás anexos a la misma, y diligenciar su propuesta en forma clara y precisa. De otra parte, el(los) proponente(s) deberá(n) anexar a su propuesta los documentos de carácter jurídico, financiero, técnicos y económicos requeridos en la presente Convocatoria.

El(los) proponente(s) no podrá(n) estar incurso(s) dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal colombiano, y el estatuto contractual de la Universidad, para contratar con el Estado.

Podrá(n) participar las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que no tengan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en la Constitución y la Ley, recogidas en el Régimen Contractual de la Universidad, mediante Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, emanado del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar.

5

La Totalidad de los documentos asociados al presente proceso contractual, incluido el cronograma de actividades, pueden ser consultados en la página web de la Universidad, en la siguiente dirección: [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co) en link denominado contratación.

La Universidad Popular del Cesar invita a **todos los interesados y a las veedurías** para que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, presenten recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la presente contratación. Asimismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual.

El(los) proponente(s) deberá(n) conocer el pliego de condiciones y las normas que regulan la contratación de la Universidad, y en especial todos los aspectos que puedan influir en la elaboración de su propuesta.

El(los) proponente(s) deberá(n) darle estricto cumplimiento a las previsiones y exigencias indicadas en los pliegos de condiciones, pues, estos últimos forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la Universidad a la que se someten los proponentes durante los procesos de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato.

La Universidad suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en su página web; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Título II, Capítulo I y 2).

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

La Universidad podrá pedir aclaraciones e información adicional al(los) proponente(s) sobre sus propuestas, sin que, por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecido en los pliegos y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.

Todo proponente deberá constituir, a nombre de la Universidad Popular del Cesar, una póliza que ampare la seriedad de la propuesta, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en la Oficina Jurídica de la Universidad, ubicada en la Sede de Hurtado 3er Piso 6 al fax 5842986 o a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion@unicesar.edu.co](mailto:contratacion@unicesar.edu.co)

## CAPITULO II

### 2. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

#### **2.1. APERTURA**

El presente proceso de contratación tendrá apertura mediante *Resolución Rectoral*, y en el mismo acto administrativo se adoptarán los términos de referencia definitivos. Por lo que, el presente proyecto de pliego de condiciones, se publicará con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presenten observaciones.

6

#### **2.2. OBJETO**

La presente Convocatoria Pública tiene por objeto la: **"MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**2.2.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Para alcanzar el objeto contractual se tendrá en cuenta los siguientes componentes:

- DOTACIÓN NUEVA DE MOBILIARIO PARA AULAS DE BILINGÜISMO Y EQUIPO TECNOLÓGICO: Teniendo en cuenta las NTC 4595 – 4596 - 1440 – 3714 – 2050 (Norma Técnica Colombiana de Ingeniería Civil y Arquitectura para Planeamiento y Diseño – Señalización para ambientes Escolares, Muebles de Oficina, Aire Acondicionado. Acondicionadores de Aire para Recintos, Código Eléctrico Colombiano) teniendo en cuenta el mobiliario recomendado para esta tipología educativa.
- ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL.

Al realizar esta intervención se propone mejorar el aspecto físico, para que sea confortable, además adecuado tecnológicamente los espacios intervenidos, garantizando las condiciones mínimas para los estudiantes de pregrado, posgrado, docentes, administrativos y en general, que hacen uso de las instalaciones, se contribuye al mejoramiento de las aulas especializadas para el aprendizaje del idioma Inglés y en general de la sede Sabanas y Hurtado; cumpliendo la misión y política de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

La universidad debe adecuar sus instalaciones en su infraestructura física y mejorar las condiciones de atención, competitividad y confort de la comunidad estudiantil, administrativa y docente, y para ello realizará la dotación de mobiliario nuevo y equipos tecnológicos con base a la normativa vigente como lo son las NTC 4595 – 4596 - 1440 – 3714 – 2050 (Norma Técnica Colombiana de Ingeniería Civil y Arquitectura para Planeamiento y Diseño – Señalización para ambientes Escolares, Muebles de Oficina, Aire Acondicionado. Acondicionadores de Aire para Recintos, Código Eléctrico Colombiano) además se debe contar con una buena seguridad y Salud en el trabajo, acordes con la Ley 1562 del 2012, donde expresa que se debe garantizar y proteger a las personas de las enfermedades y accidentes que estos puedan tener a causa del trabajo que desarrollan; por este motivo se hace necesario, dotar de un mobiliario las aulas a intervenir, ya que estas presentan un deterioro que pueden llegar a causar lesiones en los estudiantes de pregrado, posgrado, administrativos, docentes y personas en general que perfeccionen el manejo del idioma ingles en la universidad, al establecer esta necesidad ha motivado la solución de mejorar, adecuar y dotar de mobiliario y equipo tecnológico dichos espacios de la siguiente manera:

- Dotación de mobiliario, equipo tecnológico, audiovisual, biblioteca, aire acondicionado, elementos acústicos, señalización y casilleros.

Por lo anterior, el presente proyecto se fundamenta en garantizar el correcto ejercicio de la academia, investigación, gestión administrativa y servicio a la comunidad específicamente en el área administrativa, lo cual se encuentra debidamente justificado. La Universidad Popular del Cesar, de acuerdo a lo anteriormente citado, requiere contratar el proyecto denominado **"Adecuación y dotación de espacios físicos para la creación de ambientes para la formación lingüística"**, como acción encaminada a proyectar el crecimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica, diseñando proyectos innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la Cultura Actual y el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Fomento a la Calidad 2020.

7

### 2.3. CODIFICACIÓN- UNSPSC

De acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, versión 14.080, los siguientes son los códigos de los bienes y servicios que ofrecen a entidades estatales, identificados con el mencionado clasificador, en el tercer nivel (Clase), así:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	12	Productos no comestibles de planta y silvicultura	20	Productos de madera diseñados
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	15	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	35	Sistemas de pintura
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	10	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	20	Disposición en estantes y almacenamiento
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	16	Materiales de acabado de interiores	23	Accesorios para gabinetes
31	Componentes y Suministros de Manufactura	21	Pinturas y bases y acabados	17	Acabados en general
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	19	Tableros
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	16	Suministros de escritorio

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	17	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	18	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	19	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	13	Tratamientos de ventanas	15	Córfinas y ropaje
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	13	Tratamientos de ventanas	16	Persianas
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	15	Muebles
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	19	Piezas de Mobiliario y Accesorios
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	20	Muebles de apoyo de la computadora
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	21	Asientos
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15	Mobiliario general de aula
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	17	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	19	Mobiliario de demostración
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40	Servicios de edificios especializados y comercios
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15	Servicios de sistemas eléctricos
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	16	Accesorios de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	19	Monitores y pantallas de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	21	Impresoras de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	25	Software educativo o de referencia
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

45	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	16	Proyectores y suministros
52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16	Electrónica de consumo	15	Equipo Audiovisual

#### 2.4. NECESIDAD Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En este escenario y atendiendo al objetivo de planear el crecimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica, donde se proyecten espacios innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la cultura actual es preciso dotar con mobiliario ergonómico, moderno, confortable y acorde los Laboratorios de Idioma. Por otra parte, las aulas, actualmente presentan problemas con el daño y deterioro del mobiliario existente, falta de puntos de conexión de laptops individuales, cortinas acordes, equipos audiovisuales obsoletos, problemas acústicos, falta de equipo tecnológico para el aprendizaje del idioma y para desarrollo misional de la universidad de prestar un servicio óptimo a la comunidad estudiantil y en general, generando a su vez en los estudiantes, problemas de salud como lo es el estrés, fatiga visual, lumbalgia, síndrome del túnel carpiano, enfermedades respiratorias, sinusitis y demás derivadas por una deficiente infraestructura para lo laboral.

#### 2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato que llegare a celebrarse, será en los Salones (101 al 106), (201 al 206), (301 al 304) y (401 al 404) del Bloque F la Sede Sabanas y Salones (101 y 102 y 201 al 204) del Bloque de Posgrado de la Sede Hurtado Universidad Popular del Cesar. Para todos los efectos legales, derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar (Cesar).

9

#### 2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

ADECUACIONES CIVILES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA OFICINA DE SERVICIO GENERALES DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR			
ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.

A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL (SEDE SABANAS)			
1	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL		
1,1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE VENTANERÍA	M2	69,30
1,2	CIELO RAZO PLANO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ALUMINIO-INSTLADO Y PINTADO	M2	862,98

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

1,3	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	1547,18
1,4	LUMINARIA PANEL FLAT 60X60 48W 4300LM 6500K.	UND	480,00
1,5	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO	M2	670,98
1,6	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	20,00
1,7	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA	M2	180,00
<b>B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEDE SABANAS</b>			
ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.
<b>10</b>	<b>BLOQUE D - IDIOMAS</b>		
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	44,00
10,2	<b>TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN:</b> Tablero Acrílico de 1,20 x 2,40 en tablex de 9 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquineros en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	14,00
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3LCD con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros: Brillo de la imagen: 3300 lmTamaño de la imagen: 300 in - 320 inCon Wi-Fi: SíConexiones de entrada: USB Tipo-A,USB Tipo-B,Audio L/R - RCA,Video compuesto - RCA,VGA,HDMIFuentes de luz: 3300,3lcdTecnología de proyección: 3 LCD	UND	14,00
10,4	TELÓN ELÉCTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	14,00
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 6" SIN BORDE 100W COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN.	UND	66,00
10,6	<b>MESAS DE TRABAJO REDONDA:</b> Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en lamina cold rolled calibre 18, Perfil redondo de 1 ½ (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4.82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubierta en termolaminado decorativo melamínico de alta presión F8, cantos protegidos con chapa cinta de PVC. Color (por definir) Con dimensiones mínimas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms mínimo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 520 cms.	UND	42,00
10,7	<b>ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES:</b> escritorio con espacio para dos estudiantes, superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2", con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00
10,8	<b>ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON GAVETA METALICA:</b> superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	14,00
10,9	<b>SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES:</b> espaldar y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcasa plástico, la estructura de la tubería redonda coll roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	280,00
10,10	<b>SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES:</b> Asiento y espaldar tapizado en paño, cobertores en polipropileno, Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos palancas contacto permanente.	UND	14,00
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DIADEMA	UND	35,00
10,12	VINILOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	200,00
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO Y FONDO EN CORCHO.	UND	14,00
10,14	<b>Locker Metálico de 12 Puertas:</b> Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,30 mts, sistema de sócalo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatación. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado. Tirador Plástico embuñido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	20,00

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM, CON GAVETAS ARCHIVADORAS, MONTADAS SOBRE RIELES, PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	56,00
10,16	<b>ESCRITORIO PARA COMPUTADORES:</b> Con medidas de 1,50*0,60 * 0,70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3"*1-1/2"cold rolled calibre 18 con niveladores de espigo de 3/8 con acabados en pintura electroestática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.60 elaborado en aglomerado de 25mm enchapada en LAP F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.90 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melanina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con flauta en acero inoxidable.	UND	20,00
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DEADEMA/MANO	UND	14,00
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	0,00
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	19,00
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X25CM	UND	80,00
10,21	ESPUMA DE ABSORSIÓN ACUSTICA 50X50CM	UND	150,00
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	14,00
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 50 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28,TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	17,00
10,25	MUEBLE TIPO REVISTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,20 X 1,00 X 0,40 MTS. CON SEIS ENTREPAÑOS.	UND	19,00
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA, RUBATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4*16 CONTROL, ANCLAJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	266,00
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 60000BTU EFICIENCIA 16.	UND	9,00
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	10,00
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	48,00
10,30	Monitor LG ref 75UH5C:Tamaño: 75"α Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHDα Brillo 500nita Certificación contra polvo IP5Xα Contraste: 4000:1α Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflector, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2 , Reproductor embebido Magicinfo S6 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WiFi, 8GB almacenamientoα Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2.α Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUTα Procesador con inteligencia artificial	UND	0,00
10,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 650W- RADIO FM 6 ZONAS. LECTOR.	UND	14,00

**B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEDE HURTADO**

ITME	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.
<b>10</b>	<b>BLOQUE D - IDIOMAS</b>		
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	18,00
10,2	<b>TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACION:</b> Tablero Acrílico de 1.20 x 2.40 en tablex de 9 mm enchapado en formica blanca, cantos en aluminio y esquineros en PVC. Fabricado en aglomerado de partículas de madera de 9 mm de espesor enchapados con laminados de alta presión, marco perimetral en aluminio extruido.	UND	6,00
10,3	Proyector 3300 lumens POWER LITE E20 HDMI 3LCD con soporte de techo más cable de HDMI de 10 metros: Brillo de la imagen: 3300 lmTamaño de la imagen: 300 in - 320 inCon Wi-Fi: SíConexiones de entrada: USB Tipo-A,USB Tipo-B,Audio L/R - RCA,Video compuesto - RCA,VGA,HDMIFuentes de luz: 3300,3lcaTecnología de proyección: 3 LCD	UND	6,00
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	6,00
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 6" SIN BORDE 100W COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN.	UND	28,00

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

10,6	<b>MESAS DE TRABAJO REDONDA:</b> Mesa de trabajo redonda para 6 estudiantes, elaborada en formica, patas en perfil tubular en lamina cold rolled calibre 18, Perfil redondo de 1 ½ (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4,82 cm) pintura en polvo para aplicación electrostática. Superficie en madera de aglomerado de 3 cm, superficies recubierta en termolaminado decorativo melamínico de alta presión F8, cantos protegidos con chapa cinta de PVC. Color (por definir) Con dimensiones mínimas: Altura de la mesa 74 cms, de 120 cms de diámetro, (en dos partes), lado menor de la mesa 60 cms mínimo, ancho espacios para miembros inferiores 440 cms mínimo, profundidad de la mesa 520 cms.	UND	21,00
10,7	<b>ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES:</b> escritorio con espacio para dos estudiantes, superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Base redonda de 2", con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00
10,8	<b>ESCRITORIO PARA PROFESOS 120 X 60 CMS CON GAVETA METALICA:</b> superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, enchapado en laminado decorativo de alta presión, cantos en pvc rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido.	UND	6,00
10,9	<b>SILLA INTERLOCUTORA PARA ESTUDIANTES:</b> espaldar y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plástico, la estructura de la tubería redonda coll roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	144,00
10,10	<b>SILLA GIRATORIA PARA PROFESORES:</b> Asiento y espaldar tapizado en paño, cobertores en polipropileno. Regulación de graduación de altura, brazos fijos. Cubierta Telescópica, base en Nylon con cinco (5) ruedas y dos palancas contacto permanente.	UND	6,00
10,11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE I 5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1 TB PANTALLA 21,5" INCLUYE DIADEMA	UND	6,00
10,12	VINILOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	M2	100,00
10,13	CARTELERA DE 2,00 X 1,00 MTRS EN MARCO EN ALUMINIO Y FONDO EN CORCHO.	UND	6,00
10,14	<b>Locker Metálico de 12 Puertas:</b> Medidas de 2,00 x 0,86 x 0,30 mts, sistema de sócalo, calibre 20. Preparación de la superficie del acero mediante desengrase, protección anticorrosiva, mediante proceso de fosfatación. Puertas con porta tarjetas, porta candado cromado. Tirador Plástico embuñido. Ventilación en puertas, que permite la circulación del aire y evita exceso de humedad. Pata metálica con patín regulable en altura.	UND	6,00
10,15	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA DE 2X2 MTS ELABORADO EN RH DE 15MM, CON GAVETAS ARCHIVADORAS. MONTADAS SOBRE RIELES, PUERTAS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.	M2	16,00
10,16	<b>ESCRITORIO PARA COMPUTADORES:</b> Con medidas de 1,50*0,60 * 0.70 mts. Estructura metálica elaborada en tubo rectangular de 3"*1-1/2'cold rolled calibre 18 con niveladores de espigo de 3/8 con acabados en pintura electrostática epoxi poliéster superficie de trabajo de 2.10*0.60 elaborado en aglomerado de 25mm enchapada en LAP F8 con cantos PVC rígidos termo fundidos de 2mm. Con faldón frontal de 2.10*0.90 y laterales de 0.90*0.70 elaborados en melanina RH de 15mm con sus cantos cubiertos en PVC rígidos termo fundidos. Incluye separador en vidrio de 8 mm de 40 x 40 cms, opalizado, con flauta en acero inoxidable.	UND	0,00
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DEADEMA/MANO	UND	6,00
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	6,00
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	0,00
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X25CM	UND	24,00
10,21	ESPUMA DE ABSORCIÓN ACUSTICA 50X50CM	UND	48,00
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	6,00
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 150 x 50 CMS, TIPO SILLA PUFFESPUMA DE 10 MM DE ALTA RESISTENCIA, DENSIDAD DE 28,TAPIZADA EN PAÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SU INTERIOR.	UND	6,00
10,25	MUEBLE TIPO REVISTERO EN RH DE 15 MM, MEDIDAS DE 2,20 X 1,00 X 0,40 MTS.	UND	8,00
10,26	KIT DE COBRE LINEA DE ALTA Y LINEA DE BAJA, RUBATEX EN AMBAS LINEAS, CABLE ENCAUCHETADO 4*16 CONTROL, ANCLAJE PARA EQUIPOS TIPO CASSETTE DE 3 A 5 TONELADAS INVERTER	ML	14,00
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 60000BTU EFICIENCIA 16.	UND	0,00

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	0,00
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	14,00
10,30	Monitor LG ref 75UH5C:Tamaño: 75" Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHD Brillo 500nits Certificación contra polvo IP5X Contraste: 4000:1 Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflector, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2 , Reproductor embebido MagicInfo S6 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WiFi, 8GB almacenamiento Entradas: DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2. Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUT Procesador con inteligencia artificial	UND	2,00
11,32	AMPLIFICADOR AMBIENTAL PRO DJ DE 650W- RADIO FM 6 ZONAS. LECTOR.	UND	6,00

## 2.7. ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO

 <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>						
ADECUACIONES CIVILES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LA OFICINA DE SERVICIO GENERALES DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR						
ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	VLR/UNITARIO	VLR/TOTAL	% DE INCIDENCIA
<b>A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL (SEDE SABANAS)</b>						
<b>ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL</b>						
1,1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE VENTANERÍA	M2	168,00	\$ 39.012,07	\$ 6.554.027,57	5,44%
1,2	CIELO RAZO PLANO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN	M2	270,00	\$ 43.510,52	\$ 11.747.839,05	0,78%
1,3	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	1600,00	\$ 11.345,75	\$ 18.153.201,06	1,21%
1,4	LUMINARIA PANEL FLAT 60X60 48W 4300LM 6500K.	UND	160,00	\$ 120.157,16	\$ 19.225.145,45	1,28%
1,5	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO	M2	720,00	\$ 35.000,00	\$ 25.200.000,00	1,67%
1,6	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	20,00	\$ 120.157,16	\$ 2.403.143,18	0,16%
1,7	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA	M2	180,00	\$ 35.569,73	\$ 6.402.550,93	0,43%
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 89.685.907,24</b>	<b>5,95%</b>
				<b>COSTO DIRECTO OBRA CIVIL</b>	<b>\$ 89.685.907,24</b>	<b>5,95%</b>
				<b>ADMINISTRACIÓN - 24%</b>	<b>\$ 21.524.617,74</b>	<b>1,43%</b>
				<b>IMPREVISTO - 1%</b>	<b>\$ 896.859,07</b>	<b>0,06%</b>
				<b>UTILIDAD - 5%</b>	<b>\$ 4.484.295,36</b>	<b>0,33%</b>
				<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD - 19%</b>	<b>\$ 852.016,12</b>	<b>0,06%</b>
				<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL (A)</b>	<b>\$ 117.443.695,53</b>	<b>7,60%</b>
<b>B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEDE SABANAS</b>						
ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	VLR/UNITARIO	VLR/TOTAL	% DE INCIDENCIA
<b>BLOQUE B - IDIOMAS</b>						
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	44,00	\$ 790.400,00	\$ 34.777.600,00	2,31%
10,2	TABLERO ACRILICO 1,90 X 1,00 MTS	UND	14,00	\$ 1.040.000,00	\$ 14.560.000,00	0,97%
10,3	PROYECTOR 3300 LUMENS HDMI 3LCD CON SOPORTE TECHO, MAS CABLE HDMI 10 METROS	UND	14,00	\$ 3.380.000,00	\$ 47.320.000,00	3,14%
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO	UND	14,00	\$ 910.000,00	\$ 12.740.000,00	0,85%
10,5	PARLANTES PARA EMPOTRAR EN TECHO 6" SIN BORDE 30W COLOR BLANCO	UND	66,00	\$ 416.000,00	\$ 27.456.000,00	1,82%

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
 PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021



OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

10,6	MESAS REDONDAS EN RH, PATAS METÁLICAS PARA 6 ESTUDIANTES, MODULARES (EN DOS PARTES)	UND	42,00	\$	1.040.000,00	\$	43.680.000,00	2,90%
10,7	ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES CON BASE EN MADERA Y PATAS METÁLICAS, ANCHO 120CM, INCLUYE FONDO DE 30CM EN MADERA RH. PARA 2 ESTUDIANTES	UND	14,00	\$	377.000,00	\$	5.278.000,00	0,35%
10,8	ESCRITORIO TIPO PROFESOR, BASE EN RH PATAS METÁLICAS, INCLUYE FONDO DE 30CM EN MADERA RH DE 120CM DE ANCHO	UND	14,00	\$	546.000,00	\$	7.644.000,00	0,51%
10,9	SILLA FUA INTERLOCUTOR, PARA ESTUDIANTES	UND	280,00	\$	377.000,00	\$	105.560.000,00	7,01%
10,10	SILLA INTERLOCUTOR PARA PROFESOR, CON LLANTAS EN PATAS, CON REPOSABRAZOS, PARA PROFESORES	UND	14,00	\$	494.000,00	\$	6.916.000,00	0,46%
10,11	COMPUTADOR DESKTOP ALL IN ONE 24" INTEL CORE I5 4GB RAM, INCLUYE DEADEMA	UND	35,00	\$	4.160.000,00	\$	145.600.000,00	9,97%
10,12	VINILOS DECORATIVOS ADHESIVOS PARA PARED DIFERENTES DIMENSIONES	UND	42,00	\$	286.000,00	\$	12.012.000,00	0,80%
10,13	CARTELERA EN CÔRCHO DE 2 MTR X 1 MTR FORRADO, MARCO EN ALUMINIO	UND	14,00	\$	1.040.000,00	\$	14.560.000,00	0,97%
10,14	CASILLERO TIPO COLUMNNA DE 1,90 C 0,35 X 0,38 EN LAMINA CAL 20, CON MANIJA PORTA CANDADO, PERFORA TIPO PANEL, CON 12 PUERTAS	UND	20,00	\$	2.943.460,00	\$	58.869.200,00	3,91%
10,15	MUEB. MADERA RH, CON GABETEROS, REPISAS, PUERTAS CON VIDRIO, DE 4M2 CON DIFERENTES DIMENSIONES	UND	14,00	\$	3.900.000,00	\$	54.600.000,00	3,62%
10,16	ESCRITORIO PARA COMPUTADORES DE 150CM DE ANCHO, EN MADERA RH, INCLUYE DIVISIONES LATERALES METÁLICAS Y FONDO DE 60CM EN MADERA RH, PARA LABORATORIO DE IDIOMAS	UND	20,00	\$	1.560.000,00	\$	31.200.000,00	2,07%
10,17	MICROFONO DUAL INALAMBRICO DEADEMAMANO	UND	14,00	\$	650.000,00	\$	9.100.000,00	0,50%
10,18	PURIFICADOR DE AIRE PARA ÁREAS DE 20M2 O SUPERIOR	UND	0,00	\$	1.500.000,00	\$	-	0,00%
10,19	CERRADURAS PARA PUERTAS METÁLICAS	UND	19,00	\$	130.000,00	\$	2.470.000,00	0,16%
10,20	SEÑALIZACIÓN ACRILICO DE 40CM X25CM	UND	80,00	\$	50.000,00	\$	4.000.000,00	0,27%
10,21	ESPUMA DE ABSORSIÓN ACUSTICA 60X50CM	UND	150,00	\$	65.000,00	\$	9.750.000,00	0,55%
10,22	RELOJ TIPO PARED DE 30CM	UND	14,00	\$	65.000,00	\$	910.000,00	0,05%
10,23	BANCA EN MADERA RH DE 150CM DE ANCHO, TIPO SILLA PUFF, CON CAPACIDAD DE ALMACENAR EN SU INTERIOR	UND	17,00	\$	1.196.000,00	\$	20.332.000,00	1,35%
10,25	ESTANTES EN MADERA RH TIPO REVISTEROS DE 2,20 MTS DE ALTO X 1,00 MTS DE ANCHO Y 0,40 MTS DE PROFUNDIDAD	UND	19,00	\$	806.000,00	\$	15.314.000,00	1,02%
10,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 24000 BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	0,00	\$	4.469.848,66	\$	-	0,00%
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 48000BTU EFICIENCIA 16	UND	9,00	\$	8.004.263,68	\$	72.038.373,09	4,78%
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36000BTU EFICIENCIA 13 ECOLOGICO	UND	10,00	\$	6.500.000,00	\$	65.000.000,00	4,32%
10,29	REVISTEROS EN RH DE 0,80 MTS DE ANCHO X 0,30 MTS DE PROFUNDIDAD Y 0,30 MTS DE ALTO EMPOTRABLE	UND	48,00	\$	260.000,00	\$	12.480.000,00	0,83%
10,30	MONITOR LG REF 75UH5C	UND	2,00	\$	18.950.274,00	\$	37.900.548,00	2,52%
10,32	AMPLIFICADOR 500W, DIGITAL ESTEREO	UND	14,00	\$	845.000,00	\$	11.830.000,00	0,75%
						<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 883.897.721,09</b>	<b>58,68%</b>

B. SUMINISTRO DE MOBILIARIO SEDE HURTADO								
IT/IE	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	VLUNITARIO	VLRTOTAL	% DE INCIDENCIA		
10	<b>BLOQUE D - IDIOMAS</b>							
10,1	CORTINAS TIPO PERSIANAS VERTICALES DE 4M2 EN LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SEGÚN NECESIDAD	UND	12,00	\$	790.400,00	\$	9.484.800,00	0,53%
10,2	TABLERO ACRILICO 1,90 X 1,00 MTS	UND	4,00	\$	1.040.000,00	\$	4.160.000,00	0,28%
10,3	PROYECTOR 3300 LUMENS HDMI 3LCD CON SOPORTE TECHO, MAS CABLE HDMI 10 METROS	UND	4,00	\$	3.380.000,00	\$	13.520.000,00	0,50%
10,4	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO	UND	4,00	\$	910.000,00	\$	3.640.000,00	0,24%

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio entre el Contratista y la Universidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La fecha de terminación del plazo de ejecución de contrato es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final, de acuerdo con el tiempo proyectado que se tiene para la ejecución.

En cuyo caso, para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con cada uno de los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos.

En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, y el Concepto No. 001 de 2006, expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

#### **2.9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública, para contratar hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L \$1.345.412.208** Incluido IVA correspondiente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2021010299 de fecha 15 de abril del 2021, expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

15

#### **2.10. FORMA DE PAGO**

La estimación inicial del valor del proyecto se establecerá de acuerdo con el valor ofertado por la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada, el cual incluye el IVA y el AIU demás impuestos de ley.

Por ser este contrato de adecuación con el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de equipos especializados a precios unitarios, el valor se estima de acuerdo con el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran el presupuesto con los componentes a ejecutar o ítems. Sin embargo, el valor real o definitivo del contrato es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades elementos instalados correctamente y ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad ofrecido.

La UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, resultante del proceso de selección de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato y el saldo restante mediante PAGOS PARCIALES, correspondientes a las actas parciales por porcentaje de avance de las ejecutadas, previo cumplimiento del objeto contractual recibido a satisfacción, amortización, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor, quien dará su conformidad, en virtud de los requerimientos de la Universidad, y el lleno de requisitos técnicos y legales, para tramitar el pago.

Para el pago se deberá acreditar lo siguiente:

- a) Servicio: Relación de bienes y servicios efectivamente prestados a facturar.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

- b) Factura o cuenta de cobro: El contratista debe allegar la factura o cuenta de cobro congruente con los bienes y servicios efectivamente ejecutados, de conformidad con las normas tributarias.
- c) Actas Parciales donde indique el porcentaje de ejecución y el valor de amortización del anticipo
- d) Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato: La supervisión del contrato, validará y entregará para el pago, un informe escrito final, estado y ejecución del contrato que se suscriba, así como las actividades realizadas, de acuerdo con la planeación acordada previamente.
- e) Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes.
- f) Documento que se certifique el cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias del Contratista, con vigencia no superior a 30 días.
- g) Copia pormenorizada de la ejecución de las actividades. (Material fotográfico con pie de foto, en medio digital y física)
- h) Para el pago se deberá anexar el acta de liquidación respectiva debidamente diligenciada.

## **2.11. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La oferta deberá ser entregada con carta de presentación firmada por el oferente o el representante legal si es persona jurídica, o el representante designado si es consorcio o Unión Temporal, en la **Oficina Jurídica**, ubicada en la Sede Administrativa, 1 primer. Piso, Sede sabanas en la ciudad de Valledupar. O a través del correo electrónico [contratacion@unicesar.edu.co](mailto:contratacion@unicesar.edu.co) en atención a la emergencia sanitaria

16

**No se recibirán propuestas presentadas en lugar o en oportunidad diferentes a las señaladas anteriormente. No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico, medios telemáticos, ni entregas en otras dependencias de la UPC.**

En la Oficina Jurídica, se llevará un control de las ofertas recibidas, registrándose de manera consecutiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Número de orden de presentación; -Nombre o razón social del oferente; -Fecha; -Hora; - Persona que efectúa materialmente el acto de presentación de la oferta, con número de cédula.

La fecha y hora límite de presentación de la propuesta será el día **(19 de mayo del 2021, a las 10:00 a.m.)**

La hora de cierre que tomará de referencia la UPC es la dada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acorde con el sitio web: [horalegal.sic.gov.co](http://horalegal.sic.gov.co), pues de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Esta hora será visualizada en el computador de la Oficina Jurídica de la UPC, para cerrar el proceso y proceder a la apertura de las propuestas.

El (la) Jefe de la Oficina Jurídica, y el(los) profesional(es) de la Unidad de Contratación o sus delegados, se reunirán en la fecha y hora del cierre de la presente Convocatoria Pública, con el fin de abrir el original de las propuestas, verificar su contenido y elaborar el acta respectiva, en acto público al que podrán asistir los proponentes y los demás interesados que lo deseen.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Una vez cumplido el Acto de Apertura de las propuestas, la UPC podrá solicitar por escrito aclaraciones o ampliaciones sobre los puntos de las propuestas, sin que ello implique adicionar o modificar las condiciones o características de las propuestas.

En ejercicio de esta facultad, no se podrán completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas; y, en consecuencia, sólo serán tenidas en cuenta las explicaciones o aclaraciones sobre datos o documentos presentados en la propuesta.

## **2.12. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas presentadas oportunamente se someterán al siguiente proceso de evaluación: primero, se verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, que son: *capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, y capacidad técnica.*

Las ofertas que cumplan con el lleno de los anteriores requisitos, se someterán al proceso de evaluación, ponderando cada uno de los criterios de calificación, dispuestos en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública.

## **2.13. PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Universidad Popular del Cesar, dispondrá de cuatro (04) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, para realizar la verificación de los requisitos de admisibilidad dispuestos en el pliego de condiciones. Dentro del plazo fijado la Universidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, bajo el entendido que las mismas no constituyen modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos.

17

## **2.14. ADJUDICACIÓN**

El Rector adjudicará el Contrato que resulte del presente proceso de Convocatoria Pública, a la propuesta más favorable para la Universidad, escogida de acuerdo con el procedimiento de selección objetiva previsto en estos términos de referencia, por medio de acto administrativo motivado, que se notificará personalmente al proponente favorecido y se comunicará por escrito a los proponentes no favorecidos. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Universidad y al adjudicatario; y contra esa decisión no procederá recurso alguno.

## **2.15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.**

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado, este deberá acercarse a suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Jurídica de la Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, primer piso, sede sabanas, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado por la Universidad, quedará a favor de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta.

Así mismo una vez suscrito el CONTRATO; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el contratista deberá constituir a favor de la Universidad, las siguientes garantías, expedidas por una compañía de seguros debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014:

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

MECANISMOS DE COBERTURA				
ETAPA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Proceso de convocatoria	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor total del presupuesto oficial estimado	Noventa (90) días a partir de la fecha de cierre del presente proceso	Cubre a la institución por la no suscripción del contrato por parte del proponente en caso que este sea favorecido, así como la no presentación de las garantías en caso de ser adjudicatario del contrato.
Contrato	CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y siete (7) meses más.	Cubrir a la universidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la deficiente calidad del servicio suministrado por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato
	CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la universidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Cubrir a la universidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, únicamente relacionadas con el personal utilizado para el ejecución del contrato
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	5% del valor del contrato, no inferior a 200 smmv	Plazo de ejecución del contrato.	Cubrir a la universidad de la eventual reclamación de terceros derivada de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, o de sus empleados o dependientes o subcontratistas.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	El contratista deberá suministrar los equipos y la maquinaria necesaria para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento locativo y jardinería, de manera que tales equipos y maquinaria deberá permanecer en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la calidad y continuidad del servicio.
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	ciento (100%) por ciento del monto del anticipo	con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Cubrir a la universidad de la correcta inversión del monto anticipado

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

## 2.16. INDEMNIDAD DEL CONTRATANTE

A pesar de la constitución de las garantías anteriores, y de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne a la Universidad, ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquél o de sus subcontratistas, dependientes o empleado.

## 2.17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN

El contrato objeto de la presente convocatoria, se perfeccionará una vez se suscriba por las partes, y requiere para su ejecución lo siguiente: Por parte del CONTRATISTA: **a)** Constitución de las pólizas de garantías requeridas. Por parte de la UNIVERSIDAD: **a)** Aprobación de las pólizas constituidas por el contratista. **b)** Expedición del Registro Presupuestal.

## 2.18. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El contrato que se celebre no podrá cederse en todo o en parte, salvo autorización expresa y previa de la UPC. De igual manera, en caso de Consorcio, celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UPC lo autorice en los casos en que legalmente está permitida. Asimismo, no podrá el proponente subcontratar el contrato celebrado.

## 2.19. SUPERVISIÓN

La Supervisión de las actividades del contrato en los aspectos administrativos, financieros y legales, estarán a cargo de la **Jefe de la Oficina de planeación y Desarrollo Universitario.** Además de las actividades generales antes mencionadas y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al ordenador del gasto de la Universidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

## 2.20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la liquidación de mutuo acuerdo del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

## 2.21. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso de selección se regirá por el *Derecho Privado*, en especial por el Acuerdo No. 006 de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", y el Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, Acuerdo No. 034 del 07 de diciembre del 2006, la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de abril de 2006, Resolución No. 1474 del 29 de septiembre de 2006, Resolución No. 0645 de 17 de marzo de 2010 y Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

### 2.21.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La conveniencia de la modalidad de Selección aplicada al presente proceso de contratación, tiene una relación directa con los servicios a obtener y la cuantía a contratar, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, el cual establece los requisitos para la contratación así:

**Artículo Segundo:** Cuantías. Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

**(...) 4. CONTRATOS CON CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.**

Aviso público, **CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO** técnico y económico de la instancia técnica respectiva, **EVALUACIÓN** Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y **CONCEPTO** de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

En caso de recibirse una (1) sola propuesta, la Universidad podrá continuar con el proceso y adjudicar siempre y cuando el oferente cumpla con las exigencias establecidas en la invitación a presentar oferta.

Declarado desierto el proceso, la Universidad podrá modificar los requisitos que a su criterio dieron lugar a la declaratoria desierta, siempre que dicha modificación no afecte los elementos esenciales de la invitación y volver a efectuar el aviso público, **CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO** técnico y económico de la instancia técnica respectiva, **EVALUACIÓN** Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar y **CONCEPTO** de evaluación y determinación del orden de elegibilidad proferido por el Comité de Administración y Contratación.

20

### 2.22. RÉGIMEN LABORAL DEL PROPONENTE

Es entendido que el proponente favorecido con la adjudicación del contrato, en su carácter de verdadero y único empleador del personal que utilice en la ejecución del respectivo contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación laboral, incluyendo lo referente a dotación, salud ocupacional y condiciones seguras de trabajo de sus trabajadores. El proponente, como empleador de sus trabajadores, será responsable de cubrir oportunamente los aportes y atender todas las obligaciones de carácter laboral que corresponden por Ley, tales como Salud, Pensión, ARL, ICBF, SENA (Incluido el Fondo para la Industria de la Construcción – FIC), Caja de Compensación, etc.

Se entiende que el proponente considerará en su oferta los valores que como empleador le corresponde pagar a sus trabajadores, tales como salarios y prestaciones sociales (debe informarse de las condiciones del lugar en este aspecto), sin que éstos sean inferiores al salario mínimo legal vigente. El proponente deberá tener en cuenta los reajustes salariales decretados por el Gobierno Nacional al momento de realizar su oferta.

### 2.23. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, anterior de conformidad con el

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

### CAPITULO III

#### 3. DE LAS PROPUESTAS

##### 3.1. PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la convocatoria y reunir los requisitos en ella exigidos.

Los documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y aquellos constitutivos de la propuesta técnica deben presentarse en **ORIGINAL** y **UNA COPIA** con idéntico contenido, con todos los documentos y anexos requeridos, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil, sin incluir hojas en blanco, en sobres cerrados rotulados de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ - 2021  Propuesta para contratar: (objeto)  Proponente: _____ Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico: Contenido: <b>PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL</b>	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ - 2021  Propuesta para contratar: (objeto)  Proponente: _____ Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico: Contenido: <b>PROPUESTA TÉCNICA COPIA</b>
--	---

21

Adicionalmente, la **PROPUESTA ECONÓMICA** debe presentarse por separado, en **MEDIO FÍSICO Y DIGITAL (CD – Formato Excel)**, expresada en pesos colombianos y deberá ser entregada en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ - 2021  Propuesta para contratar: (objeto)  Proponente: _____ Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico:  Contenido: <b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
---

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos, suma que no puede ser superior a la de la disponibilidad presupuestal expedida por la Universidad.

En caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números, prevalecerá lo expresado en letras. Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deberán incluirse en los precios unitarios.

Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

Las propuestas deben firmarse así: cuando se trate de una sociedad, por su representante legal; en caso de que el proponente sea una persona natural o un establecimiento de comercio, con la firma de aquella o del propietario de éste y cuando se trate de un consorcio o unión temporal, con la firma de la persona que los represente. No podrán

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta convocatoria.

En caso de que en la propuesta se formulen condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas y en consecuencia prevalecerán las disposiciones contenidas en el presente documento.

**3.2. TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a TRES (3) MESES el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso de selección, o del vencimiento de la prórroga si la hubiere. Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mismo de TRES (3) MESES. Cuando el mismo sea inferior a tres (3) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

**3.3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR:** Se podrá participar como proponente, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en los presentes Términos de Referencia y no se encuentre inhabilitado para contratar con el estado colombiano.

**Individualmente:** (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha y hora límite de entrega de propuestas, de la presente Convocatoria Pública.

**Conjuntamente,** en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, son condiciones para participar:

a) Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.

b) No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 modificada por la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 de 1993 y en Acuerdo No. 0056 de 23 de febrero de 1999. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad o conflicto de intereses previstos en la Ley.

c) Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral. Las personas jurídicas lo acreditan mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal Público (Se deberá adjuntar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y/o Contador Público que firme la certificación).

Las personas naturales lo acreditan mediante certificación expedida por la EPS y el Fondo de Pensiones o copia de la planilla del último mes de pago o certificación de afiliación. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes debe acreditarlo. La certificación deberá ser expedida en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas y apertura de la urna de la presente Convocatoria Pública.

d) De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, y la Ley 1238 de 2008, ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, nacionales o extranjeros, con domicilio en Colombia, podrán estar registrados en el Bolefín de

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha límite de entrega de propuestas y apertura de la urna del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

e) Con la presentación de la propuesta técnica se entenderá que ni el proponente ni los integrantes de la estructura plural están incurso en las situaciones antes señaladas, sin perjuicio de que la entidad efectúe la respectiva verificación tanto en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República como en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en todo caso el proponente podrá adjuntar en su propuesta dichas certificaciones actualizadas.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

f) Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá tener debidamente actualizada su actividad económica de acuerdo a la nueva clasificación de códigos CIU y la inclusión del impuesto CREE, conforme lo dispuesto por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, si aplica

**3.4. REGLAS DE SUBSANIBILIDAD:** En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Contractual de la Universidad Popular del Cesar, se listan los requisitos formales y esenciales de la propuesta, con expresa advertencia de los que no podrán subsanarse por comprometer las condiciones de participación o los factores de evaluación.

23

Para la subsanación de requisitos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- *Pronunciamento del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera, 12 de Noviembre de 2014, Radicación 250002326000200201606-01: "(...) lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta (...)"*.

Por lo anterior la UPC durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad. Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto les fije la UPC las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito de admisibilidad y no lo haya requerido en el "Documento de Solicitud de Subsanaibilidad", lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para la subsanabilidad inicial; con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

El proponente tiene la carga de presentar su propuesta en forma íntegra, esto es,

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

respondiendo todos los puntos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia para acreditar los factores de desempate tampoco podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la propuesta.

**3.5. PROPUESTA ÚNICA POR PARTICIPANTE:** Un proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal. El proponente no podrá ser socio, accionista, administrador, ni pertenecer al órgano de control de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas. El INCUMPLIMIENTO de este requerimiento generará la exclusión de todos los proponentes y de todas las propuestas implicadas.

**3.6. OFERTA PARCIAL:** La oferta debe presentarse en forma completa e íntegramente ajustada a cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia. **La UPC rechazará** las ofertas que sean presentadas en forma parcial.

**3.7. OFERTA HÁBIL:** Se entiende por oferta hábil, aquella que cumple con la totalidad de requisitos de admisibilidad exigidos en el presente término de referencia que no ha sido rechazada durante el proceso de estudio.

**3.8. OFERTA INHÁBIL:** Se entiende por oferta inhábil, aquella que no cumple cualquiera de los requisitos de admisibilidad, exigidos en el presente término de referencia, y es rechazada durante el proceso de estudio y evaluación de ofertas.

24

**3.9. INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:** El proponente deberá indicar qué información de la que contiene su propuesta tiene carácter reservado, expresando la razón jurídica por la que se le otorga tal carácter, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.

Se entiende que, con la presentación de la propuesta, el proponente conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación, es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma, salvo la estipulación del párrafo anterior.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la UPC y deberá respetar, de acuerdo con la Constitución y la Ley, los derechos de autor, morales y patrimoniales.

**3.10. INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :** Cualquier irregularidad presentada en el trámite del presente proceso de contratación podrá ser informada a través del link de quejas, reclamos y sugerencias de página web institucional o al correo electrónico [controlinterno@unicesar.edu.co](mailto:controlinterno@unicesar.edu.co) de la Oficina de la Dirección de Control Interno.

**3.11. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:** Cualquier interesado podrá presentar observaciones o solicitar aclaraciones a los pliegos de condiciones, las cuales serán resueltas de acuerdo con lo establecido en este numeral.

La UNIVERSIDAD únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliegos de condiciones y antes del cierre de la Convocatoria, las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan todos los siguientes requisitos: **a)** Identificación de la Convocatoria a la que se refiere; **b)** Indicar el nombre y número de

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

cédula de ciudadanía de la persona que las envía, y su dirección física o de correo electrónico; y **c)** Haber sido recibidas por la UNIVERSIDAD en la dirección física o de correo electrónico y dentro del plazo y horario para la radicación de observaciones y solicitudes de aclaración, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas por correo electrónico y recibidas oportunamente por la UNIVERSIDAD podrán publicarse en la página web.

La UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna por el medio (correo electrónico, correo certificado o entrega directa de documento impreso) elegido por el interesado para radicar observaciones o solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones.

Las observaciones y solicitudes de aclaración que no hayan sido recibidas de acuerdo con lo establecido en este acápite y en el cronograma de la convocatoria, no generarán para la UNIVERSIDAD la obligación de contestarlas antes del cierre de la convocatoria. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada.

No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso, la información que la Universidad suministre por escrito.

Los interesados podrán remitir sus observaciones o solicitudes de aclaración por cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico: [contratacion@unicesar.edu.co](mailto:contratacion@unicesar.edu.co), o en la **Oficina jurídica de la Universidad**, ubicada en la sede sabana, primer piso.

Tanto por vía correo electrónico, como en las oficinas, las observaciones serán recibidas hasta las **6:00 p.m.** del último día del plazo fijado en el cronograma para su presentación.

25

La fecha y hora de recepción en la UNIVERSIDAD de los correos electrónicos enviados por interesados o proponentes, serán las registradas en el servidor de la entidad en el momento de ingreso de cada correo electrónico en aquel.

En consecuencia, será responsabilidad de los interesados adoptar las medidas pertinentes para que los correos electrónicos que envíen, sean recibidos por la Universidad dentro de los plazos y horas límite establecidos el cronograma del proceso.

El horario laboral en la Universidad Popular del Cesar, es de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.** Este horario debe tenerse en cuenta para la presentación de las observaciones y correspondencia.

**3.12. EMISIÓN DE RESPUESTAS, ACLARACIONES Y ADENDAS :** La UNIVERSIDAD responderá todas las observaciones y solicitudes de aclaración, que cumplan con lo establecido en este documento, publicando dichas respuestas en la página web [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co) en el link de contratación y portal único de [contratación SECOP](#)

Las modificaciones o adiciones a los pliegos de condiciones y sus anexos se efectuarán mediante adendas, respectivamente, los cuales formarán parte integral de aquellos, y se publicarán en la página web [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co). Las adendas posteriores derogan a las anteriores, en cuanto se refieran a un mismo asunto.

## CAPITULO IV

### 4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

#### 4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La Universidad verificará que cada una de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la presente convocatoria. Del resultado de dicho análisis dependerá que las propuestas sean viables para continuar en el proceso de selección; si lo son, serán declaradas **admisibles jurídicamente**, de lo contrario serán declaradas **inadmisibles jurídicamente**.

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando los siguientes requisitos:

**4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá diligenciar el Anexo denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" que para el efecto disponga la Universidad, y que constituye uno de los anexos del pliego de condiciones.

Dicha carta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente, o por el representante del proponente plural, o por la persona que tiene facultades para contratar en su nombre y obligarla.

En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005) y deberá estar debidamente facultado para obrar en nombre y representación del proponente y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de esta Convocatoria.

26

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, el artículo 6 de la ley 610 de 2000, ley 617 de 2000 y ley 710 de 2001 y demás normas concordantes y complementarias, para lo cual es obligatorio afirmar bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la propuesta, que no se está incurso en ninguna de dichas inhabilidades e incompatibilidades, ni en causales de conflicto de interés o prohibición para contratar con la Universidad Popular del Cesar.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, se entenderá que renuncia a la participación en esta convocatoria, si la incompatibilidad o inhabilidad, sobreviniere en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, este cederá su participación a un tercero, previa autorización de LA UPC.

**NOTA:** La carta de presentación de la oferta debe estar debidamente suscrita por la persona con la capacidad legal y estatutaria para presentar oferta, no obstante, dentro del término indicado por la entidad podrán aportar documentos para acreditar dicha calidad, pero no podrán subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta.

**4.1.2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL:** El proponente podrá ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en este caso el proponente debe aportar documento de información de proponente plural anexo al presente pliego debidamente diligenciado, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del proponente.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución.

En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Universidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

En el evento de ser el adjudicatario un CONSORCIO O UNION TEMPORAL debe obtener el NIT respectivo, así como llevar a cabo el cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

**4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si el proponente es persona jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, o si una persona jurídica hace parte del proponente plural, deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días, previos a la fecha de cierre del proceso.

En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano social competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

27

El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente contratación; y la duración del proponente o de todos sus integrantes debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2019. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de ésta y el de la casa principal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

**4.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE:** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del proponente que sea persona natural, del representante legal del proponente si este es una persona jurídica; y si es proponente plural, deberá aportar la de las personas naturales o de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren, conforme el Decreto 4969 del 23 de julio de 2009.

Los representantes legales extranjeros, presentar la copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**4.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE –RUP:** Los proponentes deberán presentar su certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes –RUP. En caso de Proponente plural cada uno de los miembros deben presentarlo.

El certificado deberá estar vigente a la fecha de adjudicación del proceso, expedido dentro de los diez (10) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En relación a los bienes, obras y servicios que ofrece el proponente a las entidades estatales, identificados con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, versión 14.080, en el tercer nivel (clase), los proponentes o cada uno de sus integrantes, según sea el caso, **deberán** estar clasificados, y por tanto reportar, los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO
56 10 15
56 10 17
44 11 19
72 15 40
56 11 20
55 12 19
56 11 21
56 12 10
56 12 17
31 21 17
56 10 19
72 15 36
24 10 20
52 13 16

28

Adicionalmente, de conformidad con la información consignada en el certificado del RUP, se verificará si el proponente o sus integrantes, según sea el caso, ostentan o no, la calidad de **MIPYME**.

**4.1.6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:** El proponente deberá encontrarse a la fecha de cierre del proceso, y durante los seis (6) meses anteriores a este, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo cual acreditará así:

✚ Para la presentación de ofertas por parte de **personas jurídicas**, el proponente adjuntará con su propuesta, una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal; en la cual certifique, el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; anexando copia de las **planillas de pago** de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, diligenciando el formato dispuesto para el efecto, adjunto al pliego de condiciones.

En el caso de que la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, **éste deberá anexar** la correspondiente **certificación de la Junta Central de Contadores, acompañada de la copia de su tarjeta profesional y documento de identidad.**

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Además, deberá presentar una certificación de su representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en donde se manifieste cuantos de sus empleados devengan, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y cuantos no, para saber si se encuentran exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- ✦ Para la presentación de ofertas por parte de **persona natural**, esta deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto al pliego de condiciones. Dicho formato deberá ser suscrito por él o ella, según sea el caso.

Adicionalmente, deberá aportar las planillas de pago de aportes correspondientes a los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En caso de que tenga, dos (2) o más trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deberá presentar una certificación en tal sentido suscrita por contador público, para saber si se encuentran exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

29

Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales cuando corresponda, como trabajador independiente, mediante la presentación de las planillas de pago del período correspondiente a los tres (3) meses anteriores al cierre del proceso, a través de las cuales demuestre encontrarse paz y salvo.

- ✦ Para la presentación de ofertas por parte de **Unión Temporal, Consorcio o Promesa de sociedad futura**: cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la declaración de estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto al pliego de condiciones, el cual debe estar firmado por quien haya designado como representante y cumplir el resto de los requisitos enunciados en este ítem de acuerdo a si son personas naturales o jurídicas.

En todo caso, cada miembro del proponente deberá acompañar sus respectivas certificaciones de las planillas de pago de los tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

**4.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** De conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002, el proponente deberá presentar el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal, para efectos de verificar que el proponente y su representante legal o el representante del proponente si este es plural, y del representante legal cada uno de sus integrantes, no registren sanciones ni inhabilidades vigentes. En caso de tratarse de proponente plural, se presentará el certificado de las personas que lo integran, y el del representante designado.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**4.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente deberá presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal, para efectos de verificar que el proponente y su representante legal o el representante del proponente si este es plural, y del representante legal cada uno de sus integrantes, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales. En caso de tratarse de proponente plural, se presentará el certificado de las personas que lo integran, y el del representante designado.

**4.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente deberá presentar copia del certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional, en caso de tratarse de persona natural. Si es persona jurídica, deberá presentar el certificado del representante legal. En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, se presentará el de las personas que lo integran, y el del representante designado.

**4.1.10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:** El proponente deberá aportar copia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. ACTUALIZADO. Para el caso de consorcios y uniones temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

**4.1.11. CERTIFICACIÓN DE NO SANCIÓN DE ORDEN LABORAL VIGENTE:** El proponente deberá aportar una certificación emitida por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo del Departamento del Cesar, cuya expedición no sea superior a los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde se haga constar que **NO** tiene sanciones de orden laboral vigentes. En caso de proponente plural, cada uno de sus integrantes deberá aportar esta certificación.

30

Si llegare a certificarse que el proponente tiene reclamaciones pendientes o procesos sancionatorios en curso, NO habrá lugar a declarar su oferta como inadmisibles, en virtud de la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso, la contradicción y defensa.

**4.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El proponente deberá suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los Anexos del pliego de condiciones, en el cual manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

**4.1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** El (los) oferente(s) deberá(n) constituir a favor la Universidad Popular del Cesar, una garantía de seriedad de la oferta, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública.

Para tal efecto deberá adjuntar a la propuesta el original de dicha garantía, firmada por el representante del proponente, en donde se identifique a sí mismo como *Tomador/Afianzado*, y a la Universidad Popular del Cesar como *Beneficiario*; consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, para cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar **vigente por un término no inferior a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.**

En el evento de ampliación del plazo del presente proceso, los proponentes procederán a ampliar la garantía de seriedad de la propuesta hasta el término de la ampliación, en caso de que lo solicite la UPC, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la Adenda que informa dicha prórroga. en la página web de la Institución.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

La oferta deberá contener **el original del comprobante de pago de la garantía bancaria** o el de la prima de la póliza de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago. La no entrega de la garantía de seriedad junto la propuesta **no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

**4.1.14. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Si el adjudicatario no se allanare a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en este pliego de condiciones, no suscribe el contrato adjudicado en el plazo establecido o no constituye las garantías exigidas para la legalización del contrato dentro del término establecido, se declarará el incumplimiento y se hará efectiva a favor de la Universidad Popular del Cesar, en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

**4.1.14.1. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Al proponente seleccionado, al igual que a los demás proponentes, se les devolverá la garantía de seriedad de la oferta, cuando se encuentre perfeccionado el Contrato, y la garantía única esté debidamente aprobada; y siempre que el primero hubiere aportado los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales de ejecución del contrato.

Habrá también lugar a la devolución de la garantía, cuando Universidad declare desierto el proceso de Convocatoria Pública, mediante acto administrativo motivado.

#### **4.2.1. CAPACIDAD OPERATIVA**

**4.2.1.1. SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente, deberá presentar un certificado de cámara de comercio en donde se haga constar que cuenta con una sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el municipio de Valledupar. O compromiso juramentado donde se manifieste que una vez adjudicado creara la agencia en la ciudad de Valledupar

La Universidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, y realizar una visita a las instalaciones de dichas sucursales.

#### **4.2.2. EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP**

Para este proceso, El oferente deberá acreditar que posee experiencia especifica en hasta Dos (02) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y su valor sumado deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial.

La experiencia que se debe acreditar para participar en este proceso de selección corresponde a un contrato ejecutado, terminado y liquidado que llene los siguientes requisitos:

El o los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán contener dentro de su clasificación, los siguientes códigos hasta el tercer nivel,

Estar clasificado en los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

**561015 – 561017 – 441119 – 721540 – 561120 – 551219 – 561121 – 561210 – 561217 – 312117 – 561019 – 721536 – 241020 – 521316.**

Los requisitos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el Certificado de Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

El contrato con el cual se acredite la experiencia Específica debe tener un objeto igual o similar al del presente proceso y para efectos de verificación de experiencia los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes, Cuando el contrato tenga otros componentes o áreas, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a suministro y/o dotación del mobiliario directamente relacionado con los bienes a adquirir.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el acta de liquidación o certificación de contrato, indicándolo en el ANEXO DE EXPERIENCIA, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes. La experiencia de consorcios y uniones temporales, será la aportada por cualquiera de los miembros que la integren, siempre y cuando este cuente con un porcentaje de participación dentro de la modalidad asociativa, no inferior al setenta (70%). La información correspondiente del contrato que acredita la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente.

En caso de contradicción en la información presente en los documentos de soporte presentados (fechas o valores), el contrato tampoco será tenido en cuenta para la habilitación de la propuesta.

El proponente deberá indicar en su oferta, el número consecutivo del reporte de los contratos ejecutados reportados en su certificado del RUP que pretenda hacer valer para efectos de la verificación de la experiencia aquí exigida, diligenciando el formato que se expone a continuación:

32

PROPONENTE O MIEMBRO DEL PROPONENTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO	CÓDIGOS (CLASE)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EN SMMLV * % DE PARTICIPACIÓN

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:

- a) En caso que la experiencia general se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato. En lo relacionado con las cantidades suministradas no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación, es decir, se validarán las cantidades sin importar el porcentaje de participación.
- b) No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).
- c) Las certificaciones pueden ser complementadas con documentación oficial del contrato, como actas de terminación, actas de recibo final, actas de liquidación.
- d) En caso de presentarse un número superior de certificaciones para acreditar la experiencia del proponente se evaluará únicamente la primera en el orden de foliatura presentada en la propuesta, las demás certificaciones no serán tenidas en cuenta para efectos de la evaluación.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

e) El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

f) La certificación de experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
- Firma de quien expide la certificación.

g) Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual o carecen de algunas de los requisitos relacionados o una o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como no cumple.

h) Para acreditar la experiencia, la verificará la entidad, con base a la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

i) La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

j) En caso que se relacione varios contratos en una misma certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

k) La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos que estime pertinente en tal sentido. Cuando en la revisión de la Relación de experiencia específica del proponente se encuentren errores de transcripción en cifras.

l) Se deberá aportar copia de la facturación generada en virtud de los contratos allegados, así como el contrato y/o convenio, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación donde se indique (La correcta ejecución del contrato, las cantidades y precios).

m) Para el caso de contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, se acreditarán los respectivos contratos con sus correspondientes facturas y certificaciones expedidas por la empresa contratante, las facturas deben contener los requisitos establecidos en el código de comercio de acuerdo a las exigencias de la DIAN.

Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:

- Copia del Contrato.
- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
- Acta de Recibo final de los Suministros.
- Acta de Liquidación del Contrato.

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil técnicamente.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento del cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito y clasificado conforme lo señalado.

**Nota:**

1. En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación copia del Contrato suscrito, copia de la garantía de cumplimiento en caso de ser exigida en dicho contrato, copia de la facturación generada en dicho contrato, declaración de renta del correspondiente año en que se prestó el servicio, así como la declaración de IVA del respectivo contrato.

2. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

**4.3. CAPACIDAD FINANCIERA**

La verificación de la capacidad financiera permitirá establecer si el proponente cumple con un mínimo de condiciones que garanticen que cuenta con la capacidad y la solvencia financiera para dar cumplimiento al objeto contractual.

34

Se verificará el cumplimiento de los indicadores financieros a través de la revisión de la información financiera inscrita en el certificado del RUP, en firme a la fecha de cierre del proceso de selección:

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 17
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,20
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Igual o Mayor a 20 o Indeterminada

Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar la documentación solicitada y los indicadores de la capacidad financiera se calcularán con base en la siguiente fórmula, de manera que todos los integrantes aportarán al valor de cada componente del indicador respectivo de acuerdo con su porcentaje de participación:

$$(iii) \text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La calificación de **admisibilidad financiera** de este requerimiento, se obtendrá del cumplimiento de todos los indicadores aquí requeridos. En caso de incumplimiento, la propuesta será declarada **inadmisibile financieramente**.

**4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

<sup>1</sup> Para mayor claridad en la fórmula anterior, por favor observar la opción 1 de la Página 23 Numeral segundo "Suma de los componentes de los indicadores", Subtítulo "Proponentes Plurales", del "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" que se halla publicado en la página de Colombia Compra Eficiente.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Se verificará el cumplimiento de los indicadores organizacionales a través de la revisión de la información financiera inscrita en el certificado del RUP, en firme a la fecha de cierre del proceso de selección:

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02

Para el caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional se calculará con base en la siguiente fórmula, de manera que todos los integrantes del oferente aportaran al valor de cada componente del indicador de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura del oferente plural:

$$(iii) \text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i}$$

Donde es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos organizacionales establecidos, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE**, lo que la inhabilitara para seguir siendo evaluada.

35

#### **Información financiera y Organizacional de proponentes extranjeros:**

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general.

(ii) Estado de resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

## **CAPITULO V**

### **5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **5.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La Universidad efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará aquella que, ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.

#### **5.2. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

### 5.3. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	200
EXPERIENCIA	300
ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1.000

#### 5.3.1. FACTOR DE CAPACIDAD OPERATIVA

Para la evaluación de la capacidad operativa se tendrá en cuenta los siguientes factores para un puntaje de cuatrocientos (400) puntos

CRITERIO	PUNTOS
MUESTRA FISICA	150
CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO	150
PERSONAL TÉCNICO	50
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50

36

#### Verificar estudios previos

A) **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:** Para obtener **trescientos (300) puntos**,

Para este proceso, El oferente deberá acreditar que posee experiencia específica en hasta Dos (02) contratos, celebrados, ejecutados, terminados y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y su valor sumado deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial.

La experiencia que se debe acreditar para participar en este proceso de selección corresponde a dos contrato ejecutado, terminado y liquidado que llene los siguientes requisitos:

El o los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán contener dentro de su clasificación,

En caso de que el contrato que pretenda el proponente hacer valer para cumplir con el requisito de experiencia específica, haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, su valor en SMMLV será multiplicado por el porcentaje de participación del proponente o del miembro del proponente en dicha asociación que lo aporte, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar su experiencia específica con el aporte de la copia del contrato y su respectiva certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor correspondiente. Además, el contrato debe estar reportado en el RUP del proponente, por lo cual deberá indicar su número consecutivo.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

### 5.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La UPC asignara puntaje por factor precio solo a las propuestas admisibles, aplicando la fórmula y metodología descrita a continuación, la cual considera un máximo puntaje a asignar de **doscientos puntos (200) puntos**, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta. En caso que haya una sola propuesta admisible económicamente, el presente método no se aplicará y se le asignará a esta propuesta doscientos (200) puntos.

La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del suministro requerido, tendrá un puntaje de doscientos (200) puntos, aplicando la siguiente fórmula:

**MÉTODO: AL MENOR VALOR:** El método consiste en asignar a cada una de las propuestas admisibles económicamente el puntaje correspondiente, de la siguiente manera:

$$Puntaje_i = \frac{P_{min}}{P_i} * 20$$

Donde:

$Puntaje_i$	=	Puntaje a asignar a cada propuesta
$P_{min}$	=	Menor Valor total final corregido, de las propuestas admisibles económicamente
$P_i$	=	Valor total final corregido de cada una de las propuestas admisibles económicamente

El valor que resulte después de aplicar la ecuación anterior, no será objeto de ninguna aproximación. El Proponente debe tener en cuenta los siguientes criterios al indicar el valor de su oferta: el valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, y se deberá discriminar el (IVA) y el servicio causa dicho impuesto.

37

En caso contrario, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la propuesta, y así lo aceptará el proponente.

### 5.3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, artículo 2º, la Universidad otorgará puntaje como incentivo de apoyo a la industria nacional, en las condiciones establecidas a continuación:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS 100% NACIONALES	100
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	50
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	0
CUANDO EL PROPONENTE NO APORTE EL DOCUMENTO DONDE HAGA EL OFRECIMIENTO DE APOYO E INDUSTRIA NACIONAL	0

### 5.4. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

1. En el evento en que se presente un empate, después de aplicar los factores de evaluación y calificación contemplados en este estudio de conveniencia, se preferirá la

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor de calidad.

2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

3. Si persiste el empate, después de aplicar los criterios de desempate anterior, se preferirá la oferta que presente el mayor puntaje en el aspecto de precio.

4. En caso de persistir el empate, entre los empatados, se preferirá la oferta que sea presentada por una Mipyme Departamental, en caso de ser proponente singular, o que uno de sus miembros sea Mipyme departamental en caso de que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

5. Si aún persiste el empate la Universidad Popular del Cesar lo resolverá en audiencia de adjudicación, mediante sorteo efectuado en los términos y procedimiento que se decida dentro de la misma

### **5.5. ADJUDICACIÓN**

Establecido el orden de elegibilidad, la UPC a través del Ordenador del Gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

Esta decisión será notificada al proponente favorecido y a los demás proponentes a través de la web institucional [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co). Dicho acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. La Universidad realizará la adjudicación en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

38

### **5.6. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

La UPC devolverá a los proponentes no favorecidos las garantías de seriedad de las propuestas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación, con excepción de los calificados en segundo y tercer lugar a quienes se les devolverá una vez perfeccionado el contrato.

### **5.7. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El Rector de la UPC podrá mediante resolución motivada cancelar el proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, cuando luego de su iniciación aparezcan circunstancias técnicas, económicas o de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia pública que puedan afectar los intereses de la UPC o impidan la continuidad del proceso.

### **5.8. DECLARATORIA DE DESIERTA**

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la Convocatoria Pública, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 1999 y demás normas que lo modifican y/o adicionan.

Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- a) Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y la Entidad no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
- b) Cuando no se presente propuesta alguna.
- c) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

- d) Cuando después de realizada la verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes resulte habilitado para seguir en el proceso.
- e) Por las demás circunstancias establecidas en la ley.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes.

#### **5.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Habrá lugar al rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

- a) Entrega extemporánea de la oferta (con posterioridad a la fecha, hora y lugar fijados para el cierre).
- b) No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta, o existencia de irregularidades o inconsistencias financieras la oferta.
- c) No presentación del original de la oferta acompañado con las copias requeridas en la Convocatoria
- d) No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
- e) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite dentro del plazo límite señalado en el cronograma, los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o en todo caso hasta antes de la adjudicación.
- f) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas; o cuando la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial.
- g) Cuando el oferente individual o uno de los integrantes del oferente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal.
- h) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los conformantes del proponente plural, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso.
- i) Estar incurso en causa de disolución, o encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa.
- j) En caso de ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- k) Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente de acuerdo al certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- l) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021



**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

- m) Cuando, se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
- n) Cuando la UPC descubra o compruebe la falsedad o falla de veracidad en la documentación presentada, la oferta será eliminada, sin perjuicio de las otras acciones legales.
- o) Cuando durante el proceso de Convocatoria se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
- p) Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones de manera particular para determinado tema o asunto

Atentamente,

  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector

Revisó: Martha Cecilia Pretelt – Jefe Oficina Jurídica *mcp*  
Proyectó: L-A-L-V

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACION**

Ciudad y fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
Sede Administrativa - Hurtado-Vía Patillal  
Valledupar

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Convocatoria Pública No. 004-2021, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones.

Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la UNIVERSIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1) Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2) Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- 4) Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- 5) Que conozco y acepto en un todo, las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 6) Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, en la ley y en el reglamento contractual de la Universidad Popular del Cesar.
- 7) Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Bolefín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República
- 8) Que acepto las condiciones técnicas para la prestación del servicio, en los términos indicados en el pliego de condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.
- 9) Que responderé por la calidad del servicio prestado, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas en el pliego de condiciones.
- 10) Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 11) Que conozco todas las adendas expedidas al pliego de condiciones.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
 PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021



**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

- 12) Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- 13) Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la Convocatoria Pública.
- 14) Que mi propuesta se resume así:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO \$</b>	
<b>PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:</b>	
<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA:</b>	PARA TODOS LOS EFECTOS, SE ENTENDERÁ QUE ES POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
<b>GARANTIA DE SERIEDAD:</b>	
<b>ASEGURADORA:</b>	
<b>VALOR:</b>	
<b>VIGENCIA</b>	

- 15) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:
- 16) Que la presente propuesta consta de (\_\_\_) folios debidamente numerados.
- 17) Que el proponente o alguno de sus integrantes SI \_\_\_ NO \_\_\_ ha sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.
- 18) Que el \_\_\_% del personal con el que se ejecutará el contrato, es de origen nacional.
- 19) Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

42

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
 Nit No.: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 2  
 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Proponente: \_\_\_\_\_

No.	Contratante	Contratista	Contrato No.	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Experiencia específica (SI/NO)	Folio de la propuesta
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	

**NOTAS:**

El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia.

El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.

43

El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No.3  
 FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Proponente: \_\_\_\_\_

No.	Contratante	Contratista	Contrato No.	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Experiencia específica (SI/NO)	Folio de la propuesta
	(1)					(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	

**NOTAS:**

El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia.

El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.

El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.

44

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 4  
FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
Valledupar

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o representante legal, hace CONSTAR que \_\_\_\_\_(NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), con cédula de ciudadanía o NIT \_\_\_\_\_, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre y Apellidos o Razón Social  
Cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Matrícula Profesional No. \_\_\_\_ (En caso de que la firme el revisor fiscal)

Nota: Si el proponente o los integrantes del proponente, según sea el caso, no estén obligados al pago de obligaciones parafiscales, no presentará este formato diligenciado, sino que en su reemplazo hará manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 5  
FORMATO MODELO CARTA DE COMPROMISO**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
Valledupar

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, me comprometo a prestar mis servicios como \_\_\_\_\_, con la dedicación establecida en el pliego de condiciones, al proponente \_\_\_\_\_, en el proceso de selección de la referencia y la ejecución del contrato, en caso de que este resultare adjudicatario.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

Firma  
Nombre  
Cedula  
Cargo dentro del proyecto

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 6  
OFRECIMIENTO ECONÓMICO**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
Valledupar

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2021

Los proponentes deberán presentar su oferta económica debidamente firmada, en pesos colombianos, indicando el valor unitario, el IVA y el valor total de cada uno de los ítems que conforman la propuesta, sin centavos, según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que apliquen, caso en el cual se deberá indicar esta situación.

Los precios que se pacten serán fijos y, en consecuencia, durante la ejecución del contrato la UNIVERSIDAD no reconocerá reajuste alguno, salvo que se rompa el equilibrio de la ecuación económica por la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que no sean imputables al proponente, en cuyo caso deberá presentar la solicitud debidamente soportada. De no ser procedente la solicitud, así se le hará saber al contratista, quien deberá aillanarse a las condiciones inicialmente previstas en el contrato, so pena de aplicar las sanciones de Ley.

El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA y efectuará la corrección necesaria y el valor corregido será el tenido en cuenta para la elaboración del contrato que se genere como resultado del presente proceso de selección.

Todos los valores de la propuesta económica, tales como costo básico, IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

La variación del precio del dólar, es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato, se establece en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre. La variación cambiaría es un riesgo asumido por el contratista

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor Total

**OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**ANEXO No. 7  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y Fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
Valledupar

Ref.: Convocatoria Pública No. 003-2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad Popular del Cesar, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Convocatoria Pública No. 004-2021, cuyo objeto es la: **"MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGÜISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**
- 3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. 001-2018.
- 5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Convocatoria Pública No. 001-2018, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

48

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]